## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA



"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

## **ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 45 y 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara a los Títeres de Huamantla como Patrimonio Cultural Material del Estado de Tlaxcala; y al Festival de Títeres "Rosete Aranda", como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaria Parlamentaría de esta Soberanía, notifique el presente Acuerdo al Gobernador del Estado, exhortándole con pleno respeto a la división de poderes a instruir a los titulares de la Secretaría de Turismo y del Instituto de Cultura, a efecto que de manera conjunta tomen las medidas necesarias para garantizar el impulso interinstitucional de la Compañía Nacional de Autómatas "Rosete Aranda", así como garantizar la viabilidad del Patrimonio Cultural y sus diversas manifestaciones artísticas documentación, investigación, identificación, la comprendidas, promoción, valorización, transmisión y preservación, protección, revitalización.

**TERCERO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su aprobación.

**CUARTO**. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

